

Madrid, 2 de octubre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

VITRUVIO ha formalizado el pasado día 30 de septiembre un acuerdo para la adquisición del 35% de las participaciones sociales de Fidelges, S.L. (en adelante, “**Fidelges**”). Fidelges es una sociedad inmobiliaria que posee un patrimonio inmobiliario predominantemente residencial en Madrid que se ha valorado en unos 21,4 millones de euros. Asimismo, la integración de Fidelges supondrá la asunción de unos pasivos de aproximadamente 5 millones de euros.

La adquisición de la participación ha supuesto un desembolso de aproximadamente 6 millones de euros, que han sido financiados con recursos disponibles por la empresa.

Completada la adquisición de la participación se propondrá la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Fidelges por Vitruvio. Los Consejos de Administración de ambas sociedades han formulado un proyecto común de fusión que depositará en el Registro Mercantil de Madrid y que será sometido a las Juntas Generales de las respectivas sociedades.



Tras esta operación, Vitruvio gestionaría una cartera inmobiliaria de más de 180 millones de euros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A

